

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución indicada.

Para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de tal conocimiento podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte en Málaga (Servicio de Turismo), sita en Avda. de la Aurora, 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 9.^a

Málaga, 23 de julio de 2002.- La Delegada, M.^a José Lanzat Pozo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública la Resolución denegatoria de la ampliación del plazo inicialmente concedido para la subsanación de defectos y aportación de documentación en el expediente de subvención en materia de infraestructura turística que se indica.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución recaída en el expediente MA-017/02, por la que se deniega la ampliación del plazo inicialmente concedido para la subsanación de defectos y aportación de documentación en relación con las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística, en su convocatoria para el ejercicio 2002, ampliación solicitada por Elysium Inversiones S.L., que tuvo su último domicilio conocido en C/ Jacinto Benavente, 11, de Marbella, se publica el presente anuncio con somera indicación del contenido del acto, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución indicada.

Para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de tal conocimiento podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte en Málaga (Servicio de Turismo), sita en Avda. de la Aurora, 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 9.^a

Málaga, 23 de julio de 2002.- La Delegada, M.^a José Lanzat Pozo.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.

Por esta Delegación Provincial, intentada por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos, de conformidad y en los términos establecidos en los apartados 3 a 7 del art. 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el art. 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, C/ Conde de Gondomar, núm. 10, Servicio de Relaciones con el Contribuyente, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Abreviaturas:

Expte.: Año y número del expediente.
DOC: Número de documento y año.
V.D.: Valor Declarado.
V.C.: Valor Comprobado.
T.P.: Tasación Pericial Contradictoria. Número y año.
RSO. REP.: Recurso de reposición. Número y año.
FDO.: Firmado.

Relación de notificaciones pendientes.

Procedimiento: Gestión Tributaria.

Tributo: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Resolución.

Apellidos y nombre: Cañete Sánchez, María Teresa.

Recurso de reposición: 13/2002.

Expediente: 25910/2000.

Rectificación error material Recurso 13/2002.

Córdoba, 5 de agosto de 2002.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Fernández Jiménez.

Expediente: CO-262/2001-EP.

Infracción: Dos infracciones graves, art. 20.19, Ley 13/99, de 15.12.99.

Fecha: 18 de junio de 2002.

Sanción: 601,02 euros (100.002 ptas.).

Acto notificado: Resolución Expediente.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 5 de agosto de 2002.- El Delegado del Gobierno, P.S. (Res. de 5.7.2002), El Delegado de Economía y Hacienda, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Manuel Bernal González.

Expediente: 95/02-ET.

Infracción: Grave, art. 15.n), Ley 10/1991, de 4 de abril.

Fecha: 5 de junio de 2002.

Sanción: Multa de 150,25 euros (25.000 ptas.) a 60.101,21 euros (10.000.000 de ptas.).

Acto notificado: Acuerdo Iniciación Expediente.

Plazo de alegaciones: 15 días, desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo.

Córdoba, 5 de agosto de 2002.- El Delegado del Gobierno, P.S. (Res de 5.7.2002), El Delegado de Economía y Hacienda, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Juan Ruz Reina.

Expediente: CO-102/2002-EP.

Infracción: Dos faltas graves, art. 20.19, Ley 13/99, de 15.12.99.

Fecha: 18 de junio de 2002.

Sanción: Multa de 300,51 euros (50.001 ptas.) a 30.050,61 euros (5.000.000 de ptas.).

Acto notificado: Acuerdo Iniciación Expediente.

Plazo alegaciones: 15 días hábiles, desde el día siguiente a la recepción del presente.

Córdoba, 5 de agosto de 2002.- El Delegado del Gobierno, P.S. (Res. de 5.7.2002), El Delegado de Economía y Hacienda, Antonio Hurtado Zurera.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 25 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de ayudas públicas de Apoyo al Autoempleo, acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los/as beneficiarios/as de las Ayudas a proyectos de Autoempleo regulados en el Decreto 199/97, de 29 de julio, y en la Orden de 5 de marzo de 1998, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en calle Azacayas, núm. 14, 2.ª planta:

Núm. de expediente: RS-II 33/98-GR.

Interesado: Jorge Alonso Martínez.

DNI: 46.611.914-E.

Último domicilio: Calle López Sancho, núm. 9, bajo, C.P. 18015, Granada.

Extracto del contenido: Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro.

Núm. de expediente: RS-II 795/98-GR.

Interesado: Riansares Navarro Castillo.

DNI: 08.971.175-W.

Último domicilio: Calle Almona de San Juan de Dios, núm. 21, bajo, C.P. 18001, Granada.

Extracto del contenido: Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro.

Núm. de expediente: RSMJ-I 823/98-GR.

Interesada: Raquel Ortega Martín.

DNI: 74.722.458-N.

Último domicilio: Calle Piedra Buena, núm. 25, 2.º, C.P. 18600, Motril (Granada).

Extracto del contenido: Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro.

Núm. de expediente: RSMJ-I 663/98-GR.

Interesada: María José Soria Clivillés.

DNI: 24.278.691-Y.

Último domicilio: Calle San José Baja, núm. 48, 6.º, C.P. 18005, Granada.

Extracto del contenido: Conclusión del Procedimiento de Reintegro.

Núm. de expediente: RSMJ-I 947/98-GR.

Interesada: Alicia Díaz Bermúdez.

DNI: 27.307.069-C.

Último domicilio: Calle Cuchilleros, núm. 1, 1.º C, C.P. 18009, Granada.

Extracto del contenido: Conclusión del Procedimiento de Reintegro.

Núm. de expediente: RS-I 950/98-GR.

Interesado: Antonio Gómez Lirio.

DNI: 26.027.921-V.

Último domicilio: Calle Santa Clotilde, núm. 48, 4.º B, C.P. 18003, Granada.

Extracto del contenido: Conclusión del Procedimiento de Reintegro.

Granada, 25 de julio de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando advertencia en el expediente abierto contra la entidad Lavaco, Sdad. Coop. And.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar notificación a la persona interesada que a continuación se relaciona en el último domicilio conocido, se le notifica a través de este anuncio:

Interesado: Don José Luis Molina Serrato (Secretario de Lavaco, S. Coop. And.).

Dirección: Alto de Mesones, 1, 18120, Alhama de Granada (Granada).

Asunto: Notificando advertencia.

La presente advertencia tiene por finalidad la adecuación de la entidad inspeccionada a la Ley en el plazo de dos meses, lo que en el presente caso supone la subsanación de las irregularidades comprobadas mediante la realización de las actuaciones indicadas en la misma.